



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

CUDAP: EXP.UNC. 0031104/2011

Córdoba, 29 de junio 2011.

VISTO:

-El acta con las conclusiones producidas por la Junta Examinadora, designada por Resolución Decanal N° 2156/11 donde se evaluó a agentes contratados y ATA, de la Facultad de Ciencias Médicas a los fines de su pase a Planta permanente en los términos, sentido y alcances del punto 5 Y 7 del Acta N° 3 de la Comisión Paritaria del Sector No docente a Nivel Local ratificada por la Resolución el HCS N° 178/09, en función de la existencia de vacantes para dicho pase; y

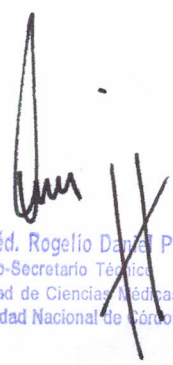
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dicha evaluación corresponde- previa baja en los respectivos contratos- el pase a planta permanente de los agentes contratados para prestar servicios en la Secretaría de Graduados y en el Área Central de esta Facultad, Sres. María Gabriela La Rocca Leg. 43130, María Cuenca Pizarro leg.42481, Felipe Gonzalo Zavala leg.43359, Laura Alejandra Jakob Leg. 40015;

Por ello y las normas y Acta Paritaria citadas,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE :

ART.1º: Dar de baja a partir del 1º de julio del corriente año, en el cargo de contratados y ATA a los agentes: María Gabriela La Rocca Leg.43130, Cecilia María Cuenca Pizarro Leg.42481, Felipe Gonzalo Zavala Leg.43359, Laura Alejandra Jakob Leg.40015.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

2346





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas

ART.2º: Disponer el pase a Planta Permanente de los siguientes agentes en las categorías y agrupamientos que a continuación se detallan:

- **María Gabriela La Rocca, Leg.43130,** cat. 366-7 Agrupamiento Asistencial sub- grupo C (Administrativo) para cumplir funciones en el Departamento de Enseñanza Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Cecilia María Cuenca Pizarro, Leg. 42481,** cat. 366-7 Agrupamiento Asistencial Sub-grupo C (Administrativo) para desempeñar sus funciones en a Secretaría de Graduados de la Salud de esta Facultad.
- **Felipe Gonzalo Zavala, leg.43359,** cat. 366-7 Agrupamiento Asistencial Subgrupo D (Servicios Generales y Mantenimiento), para desempeñar sus funciones en la Cátedra de Física Biomédica de esta Facultad.
- **Laura Alejandra Jakob, Leg.40015,** cat. 366-7 Agrupamiento Asistencial Sub-grupo C (Administrativo) para desempeñar sus funciones en la I Cátedra de Infectología de esta Facultad.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Plaza
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

2346